



Consejo Nacional de Áreas Protegidas

Unidad de Planificación



Oficio No. UP 067-2025/AAPM/drsj
Guatemala, 28 de febrero del 2025.

Licenciada
Evelyn Escobar
Directora de la Unidad de Información Pública
Consejo Nacional de Áreas Protegidas



Reciba un cordial y muy atento saludo de la Unidad de Planificación, de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP-, deseándole toda clase de éxitos al frente de sus actividades.

El motivo de la presente es en base a la solicitud del Oficio UIP/124/2025EMEC de fecha 20 de febrero en el cual solicitan LA MISIÓN, VISIÓN, PLAN OPERATIVO ANUAL, MEMORIA DE LABORES 2024 y Manuales de procedimientos Administrativos y Operativos.

Derivado de lo anterior se hace entrega de lo solicitado haciendo de su conocimiento lo siguiente:

Misión

Propiciar e impulsar la conservación de Áreas Protegidas y la Diversidad Biológica, planificando, coordinando e implementando las políticas y modelos de conservación necesarios, trabajando conjuntamente con otros actores, contribuyendo al crecimiento y desarrollo sostenible del país. (pág. 32 Plan Estratégico Institucional 2018-2027)

Visión

En el año 2032 el Consejo Nacional de Áreas Protegidas es la institución reconocida por su trabajo efectivo en asegurar la conservación y el uso sostenible de las áreas protegidas y la diversidad biológica, contribuyendo con el desarrollo del patrimonio natural y calidad de vida de la nación. (pág. 32 Plan Estratégico Institucional 2018-2027)

Objetivos de la Institución

- Fortalecimiento del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas
- Gestión de la Diversidad Biológica
- Vinculación Integral
- Modernización Institucional

Plan Operativo Anual 2025

Se informa referente al Plan Operativo Anual 2025 fue trasladado a la Secretaría Ejecutiva para su aprobación según el Oficio UP 061-2025/AAPM-drsj con fecha 24 de febrero 2025, al ser conocimiento de la Unidad de Planificación de lo solicitado se le trasladara a la Unidad de Información Pública para el seguimiento correspondiente.



Consejo Nacional
de Áreas Protegidas
Unidad de Planificación



Oficio No. UP 067-2025/AAPM/drsj
Guatemala, 28 de febrero del 2025.

Memoria de Labores 2024

Se informa referente a la Memoria de Labores 2024 fue trasladada a la Secretaría Ejecutiva para su aprobación según el Oficio ML-003-2025 emitido por la Unidad de Planificación, Unidad de Asuntos Técnicos, Unidad de Comunicación Social, Relaciones Públicas y Protocolo, Dirección Administrativa y Dirección de Educación para el Desarrollo Sostenible con fecha 27 de febrero 2025, al ser conocimiento de la Unidad de Planificación de lo solicitado se le trasladara a la Unidad de Información Pública para el seguimiento correspondiente.

Manuales de Procedimientos

Se traslada de manera digital adjunta los Manuales de Procedimientos siendo los siguientes:

- Manual de Procedimientos Administrativos.
- Manual de Procedimientos de la Dirección de Recursos Humanos.
- Manual de Procedimientos de la Dirección de Sistemas de Información.
- Manual de Procedimientos de la Dirección Financiera

Sin otro particular, me suscribo de usted, no sin antes enviarle un cordial saludo.

Atentamente.

Lic. Alfredo Antonio Privado Medrano
Director
Unidad de Planificación
Consejo Nacional de Áreas Protegidas
-CONAP-



C.c archivo